

ORDENA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO

27 ABR. 2018

001285

LA HIGUERA,

DECRETO ALCALDICIO: N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS

Lo dispuesto en los Art. N° 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

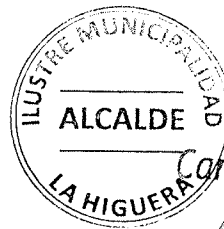
- El correo electrónico de fecha 25 de abril de 2018 de doña Luisa Jinete Cárcamo, funcionaria del DESAL, en el cual se informa una serie de irregularidades en relación a determinados fármacos sujetos control ocurridos.
- Que, atendido lo señalado precedentemente, resulta necesario realizar la investigación correspondiente para efectos de esclarecer los hechos y aplicar las sanciones disciplinarias que correspondan.

**DECRETO**

- 1.- INSTRÚYASE sumario administrativo en virtud de los hechos denunciados señalados precedentemente, en contra de quienes resulten responsables.
- 2.- DESÍGNESE fiscal instructor a doña **LUISA JINETE CARCAMO**, Odontóloga, funcionaria del Departamento de Salud Municipal, categoría A, Nivel 12, planta,
- 3.- DENUNCIESE los hechos descritos al Ministerio Público de La Serena.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



*Carlos Flores González*  
ALCALDE

157



Distribución:  
c.c. Administración Municipal  
c.c. Secretario Municipal  
c.c. Dirección de Control  
JARSjars